

do y Don Joaquin Alarcosy Carceles.

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día veinte del que cursa, la cual no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, y de que en ésta podria hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Aprobar el acta de la anterior.

Leida el acta de la anterior, y encontrándola conforme al Ayuntamiento, fue aprobada en votacion unánime.

Quedar enterado de los Boletines oficiales de la semana

Se dió cuenta, y el Ayuntamiento quedó enterado del contenido de los Boletines oficiales números del doscientos setenta y dos al doscientos setenta y siete, ambos inclusive.

Entró el Señor Parroco.

Aprobar varias cuentas.

Consigniente a lo informado por la Comision de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas, fechadas en diez y ocho del actual:

Una de material para elecciones, de ciento sesenta y una pesetas treinta céntimos; Otra por impresos para la Carcel Correccional, a los Señores hijos de Noguea, importante cuarenta pesetas setenta y cinco céntimos; Otra por gastos en el cementerio de Nuestro Padre Jesus, veintisiete pesetas diez céntimos; Otra por idem en el cuartel de la Trinidad, diez y seis pesetas sesenta céntimos; Otra por idem en la Correccion, trescientas pesetas ochenta céntimos; Otra de gastos tambien en la Audiencia, ciento diez y ocho pesetas treinta y cinco céntimos; Otra por idem en el teatro de Pamea, ocho pesetas setenta y cinco céntimos; Otra de conservacion de caminos, diez y ocho pesetas, veinte